RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2023-MDM

Macate, 22 de setiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N" 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-MDM/A de fecha 01 de junio de 2023, en el cual se encarga las funciones de la Oficina de Recursos Humanos al Abog. Víctor Terrones Ramirez, en adición a sus funciones de la Sub gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate. Asimismo, con Resolución de Alcaldía Nº 141-2023-MDM/A, se da por concluida las funciones en el cargo de Sub gerente de Asesoría Jurídica al Abog. Víctor Terrones Ramirez;

Que, estando a que el funcionario ya no ostenta la condición de Sub gerente de Asesoría (cargo principal y primigenio), corresponde dejar sin efecto, el artículo primero de la citada Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-MDM/A y designar como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Macate a Abog. Víctor Terrones Ramirez;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO*: DEJAR SIN EFECTO,** *el articulo primero de la Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-MDM/A de fecha 01 de junio de 2023, en el cual se encarga las funciones de la Oficina de Recursos Humanos al Abog.* ***VÍCTOR TERRONES RAMIREZ*, en adición a sus funciones de la Sub gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate.*

ARTÍCULO SEGUNDO*: DESIGNAR** *como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos al Abog.* ***VÍCTOR TERRONES RAMIREZ *de la Municipalidad Distrital de Macate, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 (RECAS), a partir de expedida la presente resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO*: NOTIFÍQUESE,** *con la presente resolución a la persona designada y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines pertinentes.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE